



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1515

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

28 JUN. 2019

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1034 de fecha 31 de mayo del 2019, que nombra la comisión de evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-33-LE19.

B) EL Acta de Apertura y evaluación de la propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al contratista Jaime Ferreira Ferreira RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 25.067.569.- impuesto incluido y 56 Días de ejecución.

C) El Decreto Exento N° 1102 de fecha 06 de Junio del 2019, que acepta la oferta de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LE19, al contratista Jaime Ferreira Ferreira RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 25.067.569.- impuesto incluido y 56 Días de ejecución.

D) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Ejecución de obra “MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LE19, entre la I. Municipalidad de Angol y el contratista Jaime Ferreira Ferreira RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 25.067.569.- impuesto incluido y 56 Días de ejecución.

2. Devuélvase las Garantías por seriedad de la oferta presentadas por los siguientes contratistas:

- Boleta de Garantía N° 7575435 por \$ 847.210.- Banco Estado, del contratista Constructora Angol Ltda.

- Vale a la vista N° 11868841 por \$ 812.472.- Banco Estado, del contratista Carlos Alarcón Duran.
- Deposito a la vista N° 013977-8 por \$ 847.211.- Banco de Chile, del Contratista Jaime Ferreira Ferreira.
- Deposito a la vista N° 013973-6 por \$ 847.211.- Banco de Chile, del contratista Arseneio Ortega Gómez.
- Póliza de garantía N° 158412, HDI por \$ 860.473.-, del contratista Heraldo Cadena Matus.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- DOM
- Administración
- Transparencia
- Of. Partes